



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 7

Res. 1

Exp. 3/565/2018

Montevideo,

06 MAR. 2018

VISTO: la Nota N° 121/2018 de fecha 06 de febrero de 2018 remitida por la Arq. Virginia Carrero de Departamento de Infraestructura Edilicia;

CONSIDERANDO: I) que mediante la misma, informa que visitado el Liceo N° 1 de Maldonado, se constató la existencia de humedad como consecuencia de filtraciones del baño ubicado en la planta superior;

II) que a fin de iniciar las reparaciones necesarias (readecuación de baterías de servicios higiénicos de niñas, varones y discapacitados), se realizaron los recaudos para efectuar un llamado a Compra Directa de Excepción;

III) que tras analizar las ofertas presentadas (cinco), la Arq. Menini sugiere la adjudicación a la **Empresa "Puentes Naturales S.A."** por razón de mejor precio, cuya cotización asciende a \$1.233.446,00 (pesos uruguayos un millón doscientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis con 00/100) imprevistos e impuestos incluidos;

IV) que con fecha 27 de febrero de 2018 División Hacienda adjunta planilla de reserva imputando el gasto al Programa 608, Proyecto 704, Decreto 24/99, Inciso 25, Programa 03 Consejo de Educación Secundaria, Ejercicio 2018, para la erogación de obrados;

ATENCIÓN: a lo previsto en los Artículos 28, 29, 33 Literal C) Numeral 24, (Decreto 150/2012);

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Adjudicar los trabajos de readecuación de baterías de servicios higiénicos de niñas, varones y discapacitados en el Liceo N° 1 de Maldonado a la **Empresa**

“Puentes Naturales S.A.” por un monto total de \$1.233.446,00 (pesos uruguayos un millón doscientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis con 00/100) imprevistos e impuestos incluidos de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Precio	IVA	Imprevistos	IVA Imprevistos	Sub Total	Leyes Sociales	Total
Puentes Naturales S.A.	\$799.007,00	\$175.782,00	\$119.851,00	\$26.367,00	\$1.121.007,00	\$112.439,00	\$1.233.446,00

2) Disponer que División Hacienda, una vez finalizados los trabajos, abone a la referida Empresa el monto estipulado.

Comuníquese al Liceo N° 1 de Maldonado y al Departamento de Infraestructura Edilicia.

Pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Inep. Prof. Coisa Puente
DIRECTORA GENERAL

